



LERDO

DE OPORTUNIDADES
ADMINISTRACIÓN 2019 - 2022

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Cd. Lerdo, Dgo.

Lerdo, Dgo. * Sesión Pública y Solemne Num. 001 * 1 de Septiembre 2019 * No. 01



MEMORANDUM 001/19

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Puntos de Acuerdo de la **Sesión Pública y Solemne Núm. 001** de fecha **01 de Septiembre de 2019**, que a continuación se describe:

ACTA SOLEMNE NO. 001/5.-“ACUERDO 001/19, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO LA PROPUESTA DEL C.P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL DR. JOSÉ DIMAS LÓPEZ MARTÍNEZ, COMO SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, ADMINISTRACIÓN 2019-2022, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 33 INCISO A) FRACCIÓN V Y 52 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y JUEZ ADMINISTRATIVO, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....

ACTA SOLEMNE NO. 001/6.-“ACUERDO 002/19, EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA (CON 15 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE: REG. ESMIRNA GUTIÉRREZ SOTO Y REG. ÁNGEL FRANCISCO LUNA PUENTE) EN SENTIDO POSITIVO LA PROPUESTA QUE REALIZA EL C.P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRARÁN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2019-2022, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES:

A) DEPENDENCIAS:

- I. Sindicatura.
- II. Tesorería Municipal.
- III. Contraloría Municipal.
- IV. Juzgado Administrativo.
- V. Secretaría del R. Ayuntamiento.
- VI. Secretaría Técnica.
- VII. Secretaría Particular.



B) ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:

- I. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- II. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Lerdo (S.A.P.A.L.)

MEMORANDUM 001/19

C) INSTITUTOS:

- I. Instituto de la Mujer.
- II. Instituto de la Juventud.
- III. Instituto de Capacidades Diferentes.
- IV. Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
- V. Instituto de la Vivienda

D) DIRECCIONES DE AREA:

- I. Comunicación Social
- II. Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- III. Dirección de Protección Civil.
- IV. Dirección de Tránsito y Vialidad.
- V. Dirección de Salud Municipal.
- VI. Dirección de Desarrollo Rural.
- VII. Dirección de Catastro.
- VIII. Dirección de Atención Ciudadana.
- IX. Dirección de Servicios Públicos.
- X. Dirección de Obras Públicas.
- XI. Dirección de Medio Ambiente.
- XII. Dirección de Desarrollo Social.



XIII. Dirección de Fomento Económico y Turismo.

XIV. Dirección de Educación.

XV. Dirección de Arte y Cultura.

XVI. Dirección de Deportes.

XVII. Dirección Jurídica Municipal.

E) JEFATURAS DE DEPARTAMENTO:

I. Archivo.

II. Panteón Municipal

III. Alumbrado.

IV. Eventos Especiales.

V. FORTASEG.

VI. Limpieza.

VII. Parques y Jardines.

VIII. Relleno Sanitario.

IX. Reclutamiento.

X. Oficialía de Partes.

XI. Museografía.

XII. Contaduría General.

XIII. Adquisiciones.

XIV. Recursos Humanos.

XV. Alcoholes.

XVI. Predial.

XVII. Ejecución Fiscal.

XVIII. Plazas y Mercados.



- XIX. Sistemas.
- XX. Transparencia y Acceso a la Información.
- XXI. Desarrollo Urbano.
- XXII. Ejecución y Control de Obra.
- XXIII. Gestión Ambiental.
- XXIV. Viveros.
- XXV. Ecología.
- XVI. Forestal.
- XVII. Biblioteca.
- XVII. Parquímetros.

MEMORANDUM 001/19

- XXIX. Conservación y Mantenimiento.
- XXX. Bolsa de Trabajo.
- XXXI. Turismo.
- XXXII. Prevención Social.
- XXXIII. Rastro Municipal.
- XXXIV. Bomberos.

F) ÓRGANOS AUXILIARES:

- I. Juntas de Gobierno.
- II. Jefaturas de Cuartel.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y JUEZ ADMINISTRATIVO, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....



ACTA SOLEMNE NO. 001/7.-“ACUERDO 003/19, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO LA AUTORIZACIÓN Y RATIFICACIÓN AL C.P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, DE PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR, ENDOSAR, GIRAR Y LIBRAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, ASÍ COMO, DESIGNAR FIRMAS AUTORIZADAS, ABRIR, MANEJAR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR EN CONTRA DE ELLAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO. ASÍ COMO, AUTORIZACIÓN Y RATIFICACIÓN PARA DELEGAR PODER PARA REPRESENTACIÓN EN PLEITOS, COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DEL AYUNTAMIENTO ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA Y/O JUDICIAL DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y JUEZ ADMINISTRATIVO, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....

ACTA SOLEMNE NO. 001/8.- “ACUERDO 004/19, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PROVISIONAL DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES VIGENTES Y DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PARA QUE TENGAN VIGENCIA HASTA EN TANTO SE APRUEBE SU MODIFICACIÓN. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y JUEZ ADMINISTRATIVO, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....

MEMORANDUM 001/19

ACTA SOLEMNE NO. 001/9.- “ACUERDO 005/19, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO LA PROPUESTA DEL C.P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL C.P. RICARDO OLIVARES PORRAS, COMO TESORERO MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2019-2022, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 33 INCISO A) FRACCIÓN V Y 52 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y JUEZ ADMINISTRATIVO, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....



ACTA SOLEMNE NO. 001/10.- “ACUERDO 006/19, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO LA PROPUESTA DEL C.P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL LIC. OSCAR FACIO FÉLIX, COMO JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2019-2022, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 33 INCISO A) FRACCIÓN V Y 52 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y JUEZ ADMINISTRATIVO, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....

ACTA SOLEMNE NO. 001/11.-“ACUERDO 007/19, EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA (CON 15 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE: REG. ESMIRNA GUTIÉRREZ SOTO Y REG. ÁNGEL FRANCISCO LUNA PUENTE) EN SENTIDO POSITIVO LA PROPUESTA DEL C.P. HOMERO MARTÍNEZ CABRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LA RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL LIC. JOSÉ ALONZO VILLALOBOS DE LA CRUZ, COMO CONTRALOR MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2019-2022, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 33 INCISO C) FRACCIÓN XIII Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y JUEZ ADMINISTRATIVO, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....

MEMORANDUM 002/19

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Puntos de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 002** de fecha **05 de Septiembre de 2019**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 002/5.-“ACUERDO 008/19, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO LA RATIFICACIÓN DE LA ING. SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, COMO PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2019-2022. ASÍ COMO, LA RATIFICACIÓN DE LA LIC. MARIA LUISA GONZÁLEZ LÓPEZ, COMO DIRECTORA DEL D.I.F. MUNICIPAL, ADMINISTRACIÓN 2019-2022. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE



MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DEL PATRONATO DEL D.I.F. MUNICIPAL Y DIRECTORA DEL D.I.F. MUNICIPAL, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 002/6.- “ACUERDO 009/19, EL H. CABILDO APRUEBA POR MAYORÍA (CON 16 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DEL REG. ÁNGEL FRANCISCO LUNA PUENTE) EN SENTIDO POSITIVO LA RATIFICACIÓN DEL ING. SIMÓN ÁNGEL JESÚS GONZÁLEZ DE ÁVILA, COMO DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LERDO (S.A.P.A.L.) ADMINISTRACIÓN 2019-2022. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR GENERAL DEL S.A.P.A.L.), PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....

MEMORANDUM 002/19

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 002/7.- “ACUERDO 010/19, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO LA RATIFICACIÓN DEL DR. JOSÉ ALBERTO ESCOBEDO REYES, COMO COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) ADMINISTRACIÓN 2019-2022. LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEM, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....



Gaceta

